



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008665/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. Renée Onnainty, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 11 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Renée ONNAINTY, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS).

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Renée ONNAINTY (Legajo 46.859), en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)-código 119- concurso-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-04-2018** y hasta el **30-06-2018**; todo con cargo al artículo 49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Dra. Renée ONNAINTY (Legajo 46.859), en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-04-2018** y hasta el **30-06-2018**; o antes si el cargo es provisto por concurso.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//
EXP-UNC: 0008665/2018

Artículo 4º.- La Dra. Onnainty, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°: 236
CM.vv.



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC